

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Oficio No. UMB/210C3001040000L/276/2022
Ocoyoacac, México; abril 05, 2022

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que en alcance al oficio número 511/2022-0671-40 y, por instrucciones del Dr. Pablo Bedolla López, Rector, así como en seguimiento a los recursos financieros otorgados a las Instituciones de Educación Superior, me permito remitir el formato del Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO), en formato PDF y Excel, correspondiente al *Primer Trimestre* del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE ABUCHARD CARDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. DR. FRANCISCO LUCIANO COCHEIRO BÓRQUEZ. Subsecretario de Educación Superior de la SES.
DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ. Rector UMB.
MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, SEP.
MTRO. MANUEL GONZÁLEZ TORRES. Titular del Órgano Interno de Control UMB.
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS. Subdirección de Finanzas UMB.
L.C. MARIANA AVILA RIVERA. Departamento de Contabilidad UMB.
Archivo/minutario
MAR/mgnp*



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	05/abr/2022
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.		0.00%	\$18,347.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$81,716.85	100.00%	
		Totales	\$81,716.85	100.00%	

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				\$0.00	\$11,892.57					
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						0.00%
Gastos de Operación	\$0.00	\$0.00	\$6,454.43	\$6,454.43					\$11,892.57	
% por Trimestre	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%						0.00%
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$6,454.43	\$6,454.43	\$11,892.57	\$0.00	\$0.00	\$11,892.57	\$0.00	
	0%	0%	100%	100%					0%	

Observaciones:

Recurso que se utilizara para cubrir el gasto de operación como Materiales y Suministros (Material y útiles de oficina, limpieza, eléctrico, refacciones, accesorios y herramientas) y Servicios Generales (Energía eléctrica, telefonía, vigilancia) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JORGE ABUCHARDO CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. MANUEL GONZÁLEZ TORRES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBEJAN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 36 DEL PEF 2022, ASI COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E
INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	05/abr/2022
Acumulado anual	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%		\$18,347.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$81,716.85	100.00%		
		Totales	\$81,716.85	100.00%		

	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022				RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
	1°	2°	3°	4°							
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00		\$18,347.00
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%		
Gastos de Operación	\$6,454.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,454.43	\$0.00	\$6,454.43	\$11,892.57	\$0.00		
% por Trimestre	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%				0.00%		
TOTAL	\$6,454.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,454.43	\$0.00	\$6,454.43	\$11,892.57	\$0.00	0%	

Observaciones:

C.R. RICARDO SERRANO ROJAS
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTR. MANUEL GONZÁLEZ TORRES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOCOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.